
**AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 9/2.007

Alcalde-Presidente

D. GIL BELTRAN CEACERO

Señores Concejales

D. JUAN PEÑA GALAN

D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE

D. JUAN GIL GARCIA

D^a JUANI MORAL VILCHEZ

D. JUAN BRAVO SOSA

D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO

D^a M^a DEL MAR MARTINEZ CARMONA

D. MANUEL MILLAN VILCHEZ

D. SERGIO LOPEZ TORRES

D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ

D^a M^a JESUS PARRAGA CAMACHO

D. GABRIEL BARRANCO MARTINEZ

Secretaria-General

D^a TERESA HERNANDEZ FERNANDEZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **10.30 horas** del día **16 de Junio de 2.007** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el PLENO de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. GIL BELTRAN CEACERO** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria de la Corporación da lectura del Acta de Proclamación de Concejales Electos, formalizada por la Junta Electoral de Zona de Andújar con fecha 4 de Junio de 2.007, y en la que se contiene:

“Número de Votos y Electos obtenidos por cada Candidatura”

<u>Candidatura</u>	<u>Votos Obtenidos</u>	<u>Número Electos</u>
Partido Socialista Obrero Español	2.136	6
Unión Democrática de Mengíbar	1.296	3
Partido Popular	1.238	3
Izquierda Unida	444	1

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos a los siguientes candidatos:

Partido Socialista Obrero Español “P.S.O.E.”

Número 1 Gil Beltrán Ceacero
Número 2 Juan Peña Galán
Número 3 Josefa Martínez Lorente

Número 4 Juan Gil García
Número 5 Juani Moral Vilchez
Número 6 Juan Bravo Sosa

Unión Democrática de Mengíbar "U.D.M."

Número 1 Manuel Mimbrera Navarro
Número 2 M^a del Mar Martínez Carmona
Número 3 Manuel Millán Vilchez

Partido Popular "P.P."

Número 1 Sergio López Torres
Número 2 Francisco Martos López
Número 3 M^a Jesús Párraga Camacho

Izquierda Unida "I.U."

Número 1 Gabriel Barranco Martínez

Así mismo la Secretaría indica que se ha puesto en conocimiento de los Srs. Concejales electos lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que todos los miembros de las Corporaciones locales formularán declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcionen ingresos económicos y formularán así mismo declaración de sus Bienes Patrimoniales, ambas declaraciones se efectuarán en los modelos aprobados por el Ayuntamiento Pleno y se llevarán a cabo antes de la toma de posesión.

Finalmente señala que en cumplimiento de lo señalado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se ha llevado un arqueo extraordinario al día de la constitución, preparado y actualizado con los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la caja municipal o entidades bancarias, que se pone a su disposición junto con la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

A continuación la Secretaría actuante señala que de conformidad con lo preceptuado en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo

día posterior a celebración de las elecciones. A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

De este modo queda formada la Mesa de Edad integrada por D. Manuel Mimblera Navarro y D. Sergio López Torres, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

Habiendo comparecido la totalidad de los trece concejales electos y habiéndose presentado con carácter previo a la celebración de este acto en la Secretaría las credenciales de los mismos, por la Secretaría actuante se indica que coinciden con el Acta de Proclamación que ha sido leída con anterioridad.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

Se procede a prestar personalmente el juramento o promesa por cada uno de los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de Guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

El Presidente de la Mesa declara que queda legalmente constituida la nueva Corporación.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE

La Secretaria dio lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, en el que se señala lo siguiente:

- a) Pueden ser candidatos a la elección de Alcalde todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

La Mesa de Edad preguntó si alguno de los cuatro candidatos que encabezan sus listas no se presenta a la elección de Alcalde que encabezan su lista no se

presenta a la elección del Alcalde, no produciéndose contestación alguna en este sentido, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los siguientes Concejales que encabezan sus respectivas listas:

- Por el P.S.O.E., D. Gil Beltrán Ceacero.
- Por U.D.M., D. Manuel Mimblera Navarro.
- Por el P.P., D. Sergio López Torres.
- Por I.U., D. Gabriel Barranco Martínez.

Los Concejales asistentes proceden a la elección mediante votación secreta. Efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

- D. Gil Beltrán Ceacero..... 6 votos obtenidos
- D. Manuel Mimblera Navarro..... 3 votos obtenidos
- D. Sergio López Torres..... 3 votos obtenidos
- D. Gabriel Barranco Martínez..... 0 votos obtenidos
- 1 voto en blanco.

Al no haber obtenido ningún candidato a la alcaldía la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación de los trece que la componen, la Mesa de Edad proclama Alcalde a D. Gil Beltrán Ceacero, candidato a la alcaldía por el P.S.O.E, al ser ésta la lista que mayor número de votos ha obtenido en el municipio en las correspondientes elecciones

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESION

A continuación el Alcalde electo D. Gil Beltrán Ceacero, promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al rey y de guardar y Hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado.

Acto seguido el Alcalde ocupa la presidencia de la sesión.

7.- INTERVENCIONES

Seguidamente se abre un turno de intervenciones de los cuatro Grupos Políticos que componen la Corporación, por orden de menor a mayor representación electoral.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, intervino D. Gabriel Barranco Martínez, quien manifestó que quiero felicitar a los componentes de la nueva Corporación para los próximos 4 años. Agradecer también a las personas que han depositado su confianza en la candidatura que yo encabezaba, y que nos hace posible trabajar desde hoy por Mengíbar. La posición de I.U. no varía respecto a hace

4 años y asumimos que nuestro papel sea estar en la oposición, pero que cree que su oposición en la nueva legislatura debe intentar mejorar para beneficio de la ciudadanía. Nuestro voto en blanco se debe a que al no poder acceder a la Alcaldía con el número de votantes que hemos tenido, no sería ético votarnos a nosotros mismos. Creemos que en esta situación sin mayoría absoluta será oportuno mantener nuestra independencia y habrá ocasiones en que nuestro voto será decisivo para construir una verdadera democracia. Nuestro objetivo era romper la mayoría absoluta y no intentar quitar al candidato socialista. Hizo una referencia a las reuniones mantenidas con los distintos partidos, en las que ha dejado claro su posición de independencia. Reiterar que nuestro voto en blanco es lógico y ético.

Posteriormente intervino D. Sergio López Torres, quien indicó que quiero dar la bienvenida a los nuevos componentes que se incorporan a la nueva Corporación e indicar que hoy no es un día para hacer balance político, ni hacer campaña pues ensuciaría la sesión constitutiva. Su grupo apoya a su candidato y quiere dejar claro que siempre han tenido la mano tendida a los grupos políticos aunque a veces se les ha despreciado y no se ha tenido en cuenta. Su grupo viene a trabajar por el compromiso con los ciudadanos de Mengíbar y a cumplir con su programa político.

Hoy es día de felicitar y dar la enhorabuena al PSOE y a Gil, la bienvenida a UDM y a sus miembros. Indicar que estamos abiertos al diálogo con la oposición, que no negamos la palabra a nadie y que nuestro objetivo es trabajar por los mengibareños.

Seguidamente intervino D. Manuel Mimblera Navarro, quien manifestó que quiero felicitar a todos los miembros de la nueva Corporación Municipal, sean del grupo que sean. Nuestra intención es trabajar por Mengíbar y quiero también dar las gracias a los votantes de UDM. Somos un partido nuevo con tres concejales y nuestro objetivo es cambiar Mengíbar. No queremos descalificaciones personales solo hacer una política sana y siempre votaremos a favor de cualquier propuesta que se haga en beneficio de los ciudadanos así como dar información de todo lo que se haga en este Ayuntamiento, sea bueno o malo. Indicar que la reunión mantenida con IU sabíamos que era difícil y que estaremos en la oposición y que ahora será cuando haya una verdadera oposición. Apoyaremos las propuestas que sean beneficiosas para el pueblo, vengan de quien vengan. Gracias.

A continuación intervino el Sr. Alcalde, quien indicó que es un honor tomar posesión del cargo de Alcalde, así como una responsabilidad, ya que los vecinos, en esta ocasión han negado la mayoría absoluta. Agradecer la confianza prestada a nuestro grupo, así como la actuación de los vecinos y felicitar a los concejales de todos los grupos. Indicó que a lo largo de la legislatura los hechos se pondrán de manifiesto sobre las palabras. Quiere asimismo dejar claro que siempre ha habido transparencia en este Ayuntamiento y que durante estos cuatro años habrá tiempo para demostrarlo. Nuestro programa estará abierto para ser tratado de forma

dialogante. Quiero tender la mano a todos los grupos para que junto al equipo de gobierno puedan participar a través de las concejalías que se les ofrezcan. Comprometerme que si los concejales vienen con ganas de hacer cosas, a lo largo de la legislatura tendrán tiempo para demostrarlo con hechos. El pueblo soberano ha querido esta forma de gobierno. Agradece al público su asistencia y a todos los miembros de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 11.15 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA